

LISTADO DE VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES
PLAZA NUM 11.- "UN/A TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (M3)".

Reunida la Comisión de evaluación de dicha Oferta de Empleo y habiendo sido revisada toda la documentación aportada por los aspirantes al proceso de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, la Comisión de evaluación

RESUELVE

Publicar el listado PROVISIONAL de valoración de méritos del proceso selectivo, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en las bases de la convocatoria. Este listado se ofrece en el **ANEXO I** a esta resolución.

Ante la presente resolución, se abre un plazo de 10 días naturales, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, para presentar alegaciones. Solo se admitirán las alegaciones realizadas en el plazo, presentadas a través del correo electrónico rrhh@fisabio.es, **indicando en el asunto del correo el puesto al cual ha concurrido y a cuyo proceso presenta la alegación. Será imprescindible** que en las mismas, se haga constar los **datos completos del/la recurrente, la numeración que se le ha adjudicado en el listado provisional publicado, la dirección y teléfono de contacto y el motivo de la alegación**. Así mismo, deberá presentar en su caso, los documentos que justifiquen dicha reclamación. No se admitirán alegaciones que no se presenten de la forma indicada, carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa.

En la fase de alegaciones no se podrá aportar documentos que eran requeridos en la fase de inscripción, ni presentar documentación acreditativa de los requisitos indispensables (generales y necesarios) y méritos a baremar. Solo se tendrán en cuenta alegaciones que demuestren que se aportó dentro del plazo de inscripción la citada documentación y no se ha tenido en cuenta. No se responderá a las alegaciones de manera individualizada.

Presidenta Comisión evaluación

Secretaria Comisión de evaluación

ANEXO I A LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE PUBLICA EL BAREMO PROVISIONAL DE MERITOS DE LA PLAZA NUM 11.- "UN/A TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (M3)".

Registro de Entrada	DATOS DE LA/S PERSONA/S SOLICITANTE/S		
	E-03	E-06	E-07
	Nombre y Apellidos	**2605**	***9141**

BAREMACIÓN DE MÉRITOS

APARTADO A.- EXPERIENCIA Y DESTREZAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL PUESTO (50 ptos)	PUNTUACIÓN MÁXIMA POR APARTADO	E-03	E-06	E-07
A1.- Experiencia en el área de compras: gestión analítica, seguimiento de proveedores, análisis y planificación de compras y gestión de procesos en el área de compras. (5 ptos por año trabajado)	20 ptos *(ver criterios de suficiencia)	20	0	20
A2.- Experiencia en la gestión contable llevando las siguientes tareas: registro de gastos e ingresos por proyecto, registro y seguimiento de inmovilizado y amortizaciones, experiencia en la elaboración de impuestos y presentación de los mismos. Experiencia en la facturación de FACE. (5 ptos por año trabajado)	20 ptos *(ver criterios de suficiencia)	20	20	20
A3.- Experiencia como técnico auditor en empresa auditora. (2,5 ptos por año trabajado)	10 ptos **(Mínimo 5 ptos)	0	0	0
TOTAL PUNTUACIÓN		40	20	40
APARTADO B.- MÉRITOS FORMATIVOS (25 ptos)	PUNTUACIÓN MÁXIMA POR APARTADO	E-03	E-06	E-07
B1.- Formación reglada en contabilidad analítica y financiera avanzada en ESEFL. (Curso de 150 horas-200 horas: 4 ptos) (Curso de 200 horas-300 horas: 7 ptos) (Curso de 300 horas a 500 horas: 9 ptos)	9 ptos	0	0	7
B2.- Formación a nivel avanzado de tablas dinámicas (excel, power query, power by) para análisis de datos. (Curso de 50-100 horas: 3 ptos) (Curso de 101-150 horas: 5 ptos) (Curso de más de 151 horas: 8 ptos)	8 ptos	0	3	6
B3.- Titulación universitaria oficial (Grado, diplomatura, Ingeniería o licenciatura) relacionada con las funciones del puesto y diferente a la que se presente como requisito indispensable.	5 ptos	0	5	0
B4.- Formación relacionada con la gestión de proyectos y las fuentes de financiación. (Curso de hasta 50 horas: 1 pto) (Curso de más de 50 horas: 3 ptos)	3 ptos	0	3	3
TOTAL PUNTUACIÓN		0	11	16
APARTADO C.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos)	PUNTUACIÓN MÁXIMA POR APARTADO	E-03	E-06	E-07
Conocimiento de lengua valenciana. Nivel acreditado por organismo oficial, según lo establecido por la Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el personal examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados: (JQCV, EOI...).	5 ptos	0	3	0
(0,5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2)				
APARTADO D.- CONOCIMIENTO DE LENGUA INGLESA (5 ptos)	PUNTUACIÓN MÁXIMA POR APARTADO	E-03	E-06	E-07
Conocimiento de lengua inglesa. El conocimiento de este idioma se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación.	5 ptos	0	0	0
(0,5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).				
TOTAL PUNTUACIÓN OTROS MÉRITOS		0	3	0
APARTADO E.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 ptos)	PUNTUACIÓN MÁXIMA POR APARTADO	E-03	E-06	E-07
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 ptos	0	0	0
TOTAL PUNTUACIÓN	100 PTO	40	34	56